



## **COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE**

### **Acta de reunión**

**Reunión N°:** 3/2015

**Fecha:** 29 de Septiembre de 2015

**Lugar de celebración:** Seminario de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras

**Hora de celebración:** 11:00 h

#### **Asistentes**

##### **Coordinadora:**

Dra. Dña. Susanne Schnabel

##### **Miembros:**

Dr. D. César Medina Martínez (secretario)

Dra. Dña. Ana Nieto Masot

Dr. D. Juan Miguel Barrigón Morillas

##### **Invitados:**

Dr. D. José Antonio Gutiérrez Gallego

Dr. D. José Juan de Sanjosé Blasco

##### **Excusado:**

Dr. D. Marcelo Sánchez – Oro Sánchez

Dr. Dña. María de los Ángeles Rodríguez González

A las 11:00 h dio comienzo la reunión de la Comisión Académica de Doctorado en Desarrollo Territorial Sostenible, siguiendo los siguientes puntos del orden del día:

#### **1.- Cambio en la composición de la Comisión Académica por la baja de Pablo Martínez Cobo**

La coordinadora de la comisión relata a los miembros de la comisión académica la motivación de este cambio, basándose en los siguientes aspectos:

- La reciente fusión de los grupos de investigación “Redes Neuronales y Procesamiento de Señal (GRNPS)” y “Ingeniería Geomática, Territorio y



Construcción (GETECO)” pertenecientes al Programa de Doctorado

- Junto con el deseo expresado por parte de D. Pablo Juan Martínez Cobo de abandonar esta comisión

Se considera oportuno que el sustituto natural de D. Pablo Juan Martínez Cobo sea D. José Juan de Sanjosé Blasco coordinador del grupo de investigación GETECO y que desde un inicio siempre ha expresado su interés de formar parte de esta comisión.

Se acuerda por unanimidad proponer a D. José Juan de Sanjosé Blasco como nuevo miembro de la comisión académica de doctorado como sustituto del miembro saliente.

## **2.- Subsanación de la solicitud de cambios del Programa de Doctorado.**

La coordinadora del programa de doctorado indica que las modificaciones de la memoria del programa de doctorado acordadas en la reunión celebrada el 16 de junio de 2015 (acta n° 2/2015) no han sido aprobadas hasta el momento, debido a que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha solicitado por dos veces la subsanación del apartado que hace referencia a los criterios de admisión.

El invitado D. José Antonio Gutiérrez Gallego, coordinador de los títulos de posgrado, indica que a la luz de los hechos acontecidos se ha decidido revisar de una forma profunda los criterios de admisión, y para ello se reuniría el día 30/09/2015 con José Luis Gurria y Carmen Masot. De este modo se diseñará una estrategia para subsanar este apartado y presentar la documentación dentro del plazo requerido por el Ministerio. Asimismo, D. José Antonio Gutiérrez Gallego hace hincapié en que el resto de modificaciones planteadas en la memoria han sido aceptadas a expensas de la subsanación del punto indicado anteriormente.

## **3.- Evaluación anual de las actividades de los estudiantes de doctorado.**

La coordinadora señala que deben ser evaluadas por la *Comisión Académica del Programa de Doctorado en Desarrollo Territorial Sostenible* las actividades realizadas por los doctorandos matriculados en el pasado curso 2014/2015. Asimismo, comenta que la aplicación “WEB REGISTRO DE ACTIVIDADES Y PLAN DE INVESTIGACIÓN (RAPI)” está dando innumerables fallos en este último mes, pero que le han asegurado desde el Negociado de Doctorado que estos problemas se solventarían en los próximos días.



Los miembros de la comisión se unen a las quejas en el funcionamiento de dicha aplicación, habiendo retrasado e incluso impedido la aprobación de las actividades y del plan de investigación introducido por el doctorando, y que es requisito indispensable para que la comisión pueda aprobarlo definitivamente.

#### **4.- Evaluación de solicitudes presentadas a nuestro Programa de Doctorado**

La coordinadora de la comisión académica señala que se han recibido 33 solicitudes de admisión en el programa de doctorado. Este elevado número de solicitudes se debe a la extinción de los programas de doctorado del RD 778/1998, hecho que hace que los alumnos adscritos en estos programas de doctorado y que no realicen la presentación y defensa de la Tesis Doctoral antes del 11/02/2016 deben solicitar la admisión en alguno de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011. Asimismo, se destaca que este escenario se repetirá nuevamente en un corto periodo de tiempo al extinguirse en el 2017 los programas de doctorado del RD 1393/2007. También hay un número importante de interesados latinoamericanos, algunos becados.

Por otro lado, la coordinadora indica que falta una solicitud de Beatriz que trabaja en el equipo de José Cabezas Fernández de Ecología en Badajoz. Estamos pendientes de la recepción de la solicitud.

Los miembros de la comisión señalan que la memoria actual del programa recoge que el número máximo de alumnos admitidos por curso académico es de 13, habiendo sido ampliado este número a 30 alumnos en la modificaciones de la memoria del programa acordadas en la reunión celebrada el 16 de junio de 2015 (acta nº 2/2015) y que están pendientes de su aprobación definitiva a expensas de la subsanación del error tratado en punto 2 de la presente orden del día.

D. José Antonio Gutiérrez Gallego, indica que sería adecuado admitirlos a todos a pesar de la situación actual. No obstante, lo comentará con los responsables de Educación de la Junta de Extremadura.

Con el objetivo de evaluar de una forma objetiva y coherente todas las solicitudes se aprueban por unanimidad los siguientes *cráterios de admisión*:

- a) Todos los alumnos para ser admitidos en el programa de doctorado deben contar con un tutor y director.
- b) Los alumnos que sean licenciados o ingenieros y no hayan cursado ningún



Master deberán cursar 12 créditos correspondientes a las asignaturas metodológicas de algún Master Universitario de Investigación (por ejemplo el MUI en Ingeniería y Arquitectura, etc.) para acceder al programa de doctorado

- c) El director o codirector de la tesis deberá pertenecer al programa de doctorado Desarrollo Territorial y Sostenible.

Resultado de la valoración se decide por unanimidad admitir a los alumnos que se relacionan en la siguiente tabla:

Apellidos, Nombre	Decisión adoptada
Albán Yañez, Carlos Geovanny	Admitido
Alvaro Fernandes, Luciano	Admitido
Beato Vibora, Manuel	Denegado
Calleja Aldana, Margarita	Admitido
Canelo Hernández, Tara	Denegado
Cavaco de Sao Pedro, Betina	Admitido
Coutinho Pereira Ribeiro, José	El alumno ha retirado su solicitud
Díaz Calvarro, Julia María	Admitido
Dinger, Edilberto	Admitido
Erazo, Wendell	Admitido
Figueira González, José Ramón	Admitido
Fragoso Campón, Laura	Admitido
Gamero, Esteban	Admitido
García Caro, Eulalia	Admitido
García Manso, Macarena Isabel	Admitido
García Perdigón, M <sup>a</sup> Nieves	Admitido
Gomez de Andrade, Edgar María	Admitido
López Caballero, Javier	Admitido
Marrodán Castro, Sara	Admitido
Mena Arzú de González, Dania Valentina	Admitido
Merino Rubio, Álvaro Luis	Denegado
Pereira Martins, Joao Emanuel	Admitido
Pizarro Polo, Ángel	Admitido
Plaza Tapia, Gustavo Adolfo	Admitido
Pimentel Francisco, Rosaura	Admitido
Quijano Maridiaga, José Thomas	Admitido
Rodríguez Cumplido, María	A la espera de la recepción del expediente.
Sánchez Franco, Carlos	Admitido
Serrano, Juventino	Admitido
Silva, Esteban	Admitido
Sousa Cevadinha, Cisbélia Maria	Admitido



Torres Orozco, José Lubín	Admitido
Beatriz	Denegado por entrar fuera de plazo. Se abrirá otra convocatoria en febrero

### **Ruegos y preguntas**

No se realiza ningún ruego ni pregunta.

A las 13:00 h finalizó la reunión de la Comisión Académica de doctorado en Desarrollo Territorial Sostenible, agradeciendo la coordinadora a los presentes su asistencia.

El secretario

La coordinadora

Fdo.- César Medina Martínez

Fdo.- Susanne Schnabel